

CLÍNICA MACSALUD

CONVOCATORIA PARA PLAZA DE TECNICO EN FARMACIA

REQUISITOS GENERALES:

1. Título profesional Técnico en Farmacia.
2. Experiencia mínima de un (1) año como Técnico de Farmacia.

REQUISITOS DESEABLES:

1. Especialización o diplomados en temas afines a las funciones del puesto.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO:

1. Organizar, planificar, coordinar, asesorar, supervisar, evaluar, controlar e informar las actividades del Servicio de Radiología.
2. Velar por el cumplimiento de las normas, políticas y reglamentos emitidos por la autoridad nacional, regional y personal de dirección y gerencia de la Clínica Macsalud.
3. Supervisar la correcta disposición de los recursos humanos, materiales, equipos y actividades asistenciales del Servicio de Radiología.
4. Evaluar periódicamente la labor integral del servicio de Radiología, para determinar los niveles de calidad, eficacia y eficiencia, empleando los indicadores de gestión correspondientes.
5. Asegurar la presencia del personal en el Servicio de Radiología de la Clínica Mac Salud, durante las 24 horas.
6. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad establecidas.
7. Promover la investigación científica, capacitación y desarrollo profesional del personal a su cargo.
8. Emitir los informes referentes a las actividades del Servicio de Radiología.
9. Realizar reuniones periódicas con el personal del Servicio de Radiología.
10. Aprobar la programación operativa del Servicio de Radiología.
11. Coordinar y mantener permanentemente informado al Director Médico y Gerente General de la clínica sobre las actividades que desarrolla en el servicio de Radiología
12. Proponer la adquisición, reparación y mantenimiento de los equipos, instrumentos y mobiliarios necesarios para el funcionamiento adecuado del Servicio de Radiología.
13. Elaborar, actualizar y proponer, en coordinación con personal Tecnólogo Médico Supervisor, los manuales, protocolos e instructivos técnicos que regulen el funcionamiento del Servicio.
14. Elaborar informes técnicos relacionados con las funciones del Servicio de Radiología.
15. Aplicar mecanismos de seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al Servicio de Radiología.
16. Delegar funciones de jefatura a quien corresponda por ausencia.
17. Elaborar, revisar, actualizar y difundir los documentos de gestión del Servicio de Radiología según los procedimientos establecidos.
18. Realizar el uso adecuado de los recursos asignados por la Clínica para el ejercicio de sus funciones.
19. Cumplir eficientemente con el logro de los indicadores y estándares de calidad exigidos por la organización.
20. Las demás funciones que le asigne el Director Médico y Gerente de la Clínica Macsalud.

SE EVALUARÁ LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

1. Capacidad de planificación y/o organización.
2. Capacidad de comunicación efectiva.
3. Capacidad de orientación a resultados.
4. Capacidad de trabajo bajo presión.
5. Habilidad de trabajo en equipo.
6. Resiliencia e inteligencia emocional.

SE OFRECE

- Remuneración acorde al mercado.
- Todos los beneficios acorde a ley.
- Beneficios de descuentos internos.

CRONOGRAMA:

Publicación de bases:	15/12/2022
Entrega de CVs	Hasta el 25/12/2022
Evaluación de CVs y consultas	26/12/2022
Entrevista personal y evaluación:	27/12/2022
Publicación de resultados:	28/12/2022

NOTA: La entrega de CV no documentado deberá incluir una declaración jurada de veracidad de la información, la cual se adjunta al presente. Forma de postulación al correo electrónico gestionhumana@macsalud.com o con entrega física en la oficina de Gestión Humana de la clínica Macsalud 4to piso.

Cusco, 15 de Diciembre de 2022.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Yo _____, con número de DNI _____, declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original.

En el caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, yo asumo las consecuencias legales que pudieran derivarse de mi actuación, y la clínica Macsalud, conforme a la normativa vigente, no reconocerá validez alguna de la documentación adjunta a los efectos para los que ha sido presentada.

Cusco, de de 2022.

Firma y huella